

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

8229 *CONTROLES DE EXTREMADURA, S.A.*

Convocatoria Junta General Ordinaria.

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad "Controles de Extremadura, S.A.", se convoca a todos los accionistas de la Compañía a la Junta General Ordinaria que tendrá lugar en Calamonte (Badajoz), en el Polígono Industrial Las Heras, Nave 1, el próximo día 28 de mayo de 2009, a las 11:00 horas en primera convocatoria y, en su caso, en segunda convocatoria, al día siguiente a la misma hora y en el mismo lugar, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan en relación con el siguiente:

Orden del día

Primero.- Constitución de la Junta General Ordinaria de Accionistas.

Segundo.- Aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 2008.

Tercero.- Examen y aprobación, si procede, de la propuesta de aplicación de resultado.

Cuarto.- Aprobación, en su caso, de la gestión social correspondiente al ejercicio 2008.

Quinto.- Redacción, lectura y aprobación del acta de la sesión o, si procede, designación de interventores.

Derecho de Información

De conformidad con lo dispuesto en la Ley de Sociedades Anónimas, a partir de la publicación de la presente convocatoria de la Junta General, cualquier accionista podrá examinar en el domicilio social y pedir la entrega o el envío, de forma inmediata y gratuita los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General (Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio social concluido el 31 de diciembre de 2008).

Complemento de la Convocatoria

De conformidad con el artículo 97.3 de la Ley de Sociedades Anónimas los accionistas que representen, al menos, el cinco por ciento del capital social, podrán solicitar que se publique un complemento a la presente convocatoria incluyendo uno o más puntos en el Orden del día de la Junta General. El ejercicio de este derecho deberá hacerse mediante notificación fehaciente que habrá de recibirse en el domicilio social de la Sociedad, sito en Calamonte (Badajoz), Polígono Industrial, Las Heras, Nave 1, dentro de los cinco días siguientes a la publicación de esta convocatoria.

Derecho de Asistencia

De conformidad con el artículo 11 de los Estatutos Sociales, podrán asistir a las Juntas Generales los tenedores de acciones que, con cinco días de antelación a aquel en el que haya de celebrarse la Junta las tenga inscritas en el Libro Registro de Acciones Nominativas. Los Administradores deberán asistir a las Juntas, y también podrán hacerlo, si ésta lo estima conveniente, los Directores, Gerentes, Técnicos y demás personas que tengan interés en la marcha de los asuntos

sociales.

Las representaciones para asistir a la Junta se ajustarán a lo dispuesto en el artículo 12 de los Estatutos Sociales.

SEVILLA, 26 de marzo de 2009.- D. Enrique Lobo García de Vinuesa. Presidente del Consejo de Administración "CONTROLES DE EXTREMADURA, S.A."».

ID: A090025055-1